

Por lo expuesto el Juzgado Primero Promiscuo de Familia de esta ciudad.

RESUELVE:

PRIMERO: Modificar la liquidación como antecede. -

SEGUNDO: Aprobar la liquidación del crédito por la suma de cuatro millones cincuenta y un mil trescientos ochenta y dos pesos y treinta y seis centavos (**\$ 4.051.382,00**)

Notifíquese,



DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE
FAMILIA DE GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. 44 se notifica el auto anterior, hoy 5 de septiembre de 2023 siendo las 8:00 a.m.

FABIO ANDRÉS VÉLEZ VARGAS
Secretario